

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Seguro apreciamiento de ser declarados rebeldes y no incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los requisitos que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les nifa, llamo e impidezcan, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 318 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, título del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Ejecución de Sentencias. Véase la Materia.

1560

ROU CANDEL, Alejandro; hijo de José y María, natural de Sumacárcel (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sumacárcel (Valencia); procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Madrid, número 18, D. Ricardo de Lacasa y Vilari, en el Cuartel de San Fernando de la Barceloneta (Barcelona).—En el n.º 9 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Lacasa.

JG—713

1561

BRENA FERNANDEZ, Julián; de cincuenta y tres años, hijo de Manuel y Rosa, de estado casado, natural de Ampuero, partido de Laredo, provincia de Santander; profesión pescador, c. 1.200 pescares, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pala de Rioja.

1692

1562

CABANES JIMÉNEZ, Anselmo; natural de Fuenlabrada (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuenlabrada (Madrid); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, 4º Batallón Cazadores de Barcelona, número 8, D. Federico Quirante Durán.—Barcelona, 3 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante.

JG—706

1563

CALVO SESE, José; hijo de Alberto y Bautista, natural de Santander, provincia de Cantabria, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santander, provincia de Cantabria; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuadra activa; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero Gómez Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guardia en Logroño, bajo apreciamiento que, de no verificalo, le parará el parafijo a que haya lugar.—Logroño, 10 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero Gómez.

JG—755

1564

CAMPILLO CAMPILLO, Maximiliano; hijo de Francisco e Ignacio, natural de Bubres, Ayuntamiento de Oviedo, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Bubres, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción, sito en el acuartelamiento Palayo. Carrizo, 9 de Febrero de 1914.—Ubaido Montejo.

JM—741

1570

CASTILLA CASTILLA, Andrés; hijo de Juan y Olcilda, natural de Albújar, Ayuntamiento de Idem (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,689 metros; domiciliado últimamente en América; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, don José Claros Martín, residente en esta Plaza, bajo apreciamiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Oñoro Martín.

JG—669

1571

CERDA LORA, Diego de la; hijo de Pedro y Luisa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Pajes del Corro, número 74; rematado en causa por huir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

1745

1572

CERRO AHEDO, Eduardo; hijo de Manuel y Muñiz, natural de Carrión, provincia de Vizcaya, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carrión; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Gonzalo Torres Acebo, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gonzalo Torres.

JG—690

1573

CORCHIERRA GOMEZ, Vicente Enrique; natural de Góñar (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Góñar; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Fulgencio Quintana Durán.—Barcelona, 3 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fulgencio Quintana.

JG—703

1574

CARREDO SALVA, Arturo; hijo de Juan y María, natural de Rosas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán don Gonzalo Torres Arribalzu, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 19 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gonzalo Torres.

JG—665

1575

DIEZ ARIAS, Ricardo; hijo de Agustín y Bernarda, natural de Caldas, Ayuntamiento de Láncara, provincia de León, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de

treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Basilio Andrés Cadenas, residente en esta Plaza; Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Basilio Andrés.

JG—792

1576

DIEZ JIMENEZ Eduardo; hijo de Manuel y Felisa, natural de Oviedo, Ayuntamiento de Maiorana, provincia de León, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Rocio Andréu, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Rocio.

JG—791

1577

DOMINGUEZ Domingo; natural de Castro Marín (República Portuguesa); comparecerá, en término de echo días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, p. j. francesa la se impone del procedimiento en causa por intento por asfixia por sumersión de Manuel Dominguez Vento, cuyo hecho tuvo lugar el 19 de Agosto último, en término de Villamartín.

1709

1578

DOMINGUEZ RANA Constantino; hijo de José y Vicenta, de cincuenta y dos años, casado con Joaquina Monforte, Guardia municipal, natural de San Justo de Abiñez, Ayuntamiento del mismo nombre, partido de Ribadavia, provincia de Orense, de estatura regular, delgado y moreno, pelo, ojos y bigote negros, barba afeitada, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, cuyo Tribunal decretó su prisión; bajo apercibimiento que, de no verclarlo en el término de diez días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se le tendrá por rebelde.

1681

1579

DORAL Juan José; hijo de María del Pilar, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión serrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Lizardo Jiménez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Lizardo.

JG—765

1580

DUQUE JARBON ALL Rafael; de dieciocho años, de estado soltero, profesión carpintero, natural de Alcalá de Henares y vecino de Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá, á fin de recibirle declaración indagatoria en causa que contra él mismo y otros se sigue sobre ésta.

1879

1581

DUQUE HERNANDEZ Cándido; hijo de José y Ezquiel, natural de Abanto y Ciérvoles (Vizcaya), de estado soltero, profesión moldeador, de veintidós años; vecindado últimamente en Abanto y Ciérvoles (Vizcaya); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Valentín Suárez Navarro, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 6 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Valentín Suárez.

JG—671

1582

ECEIZA ARAUZAMA José; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa). D. Luis Barceiztegui Valeragut, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—San Sebastián, 8 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Barceiztegui.

JG—675

1583

EGHEVESTE OLACIREGUI José; hijo de José Luis y Celso, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, Jefe del primer Juzgado de San Sebastián, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, de estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Rentería; procesado por haber faltado á concentración para destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente de Artillería, don Temístocles Crespo Sancho, en destino en el tercer Regimiento Montaña, de guarnición en Burgos.—Burgos, 12 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Temístocles Crespo.

JG—701

1584

ESCOBAR TORRES Ramón; natural de La Guardia (Jávea), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, h. de José y Jerónimo; domiciliado únicamente en La Guardia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Víctorino Pastor Pérez, primer Teniente de Artillería, destinado en el noveno Regimiento Montaña de Artillería (Cartagena de Indias), d. g. servidio en Barcelona.—Barcelona, 10 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Víctorino Pastor.

JG—720

1585

ESTEBAN RUBIO Policía; hijo de Eusebio y Rosalía, natural de Navascués, Ayuntamiento de Alija de la Melora, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael López Díaz, de Blasco, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael López Díaz.

JG—780

1586

ESTEBAN VALDABADO Emilio; domiciliado últimamente en Bilbao (Pamplona); comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos, el día 3 de Marzo actual, y hora de las diez y media de su mañana, para dar principio á las sesiones de juicio oral en causa por lesiones, infligidas por el Juzgado de instrucción de

Lerma contra Primitivo y Buenaventura Maté.

1721

1587

ESTRUCH CRUZ Jaime; hijo de Juan y de María, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Breda (Gerona), partido judicial de Santa Coloma de Farnés; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente D. Jerónimo Larray Rovira, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 9 de Febrero de 1914.—El Teniente, Juez instructor, Jerónimo Larrau, Rovira.

JG—689

1588

FALAGAN FERNANDEZ Luis; hijo de Gregorio y Antonia, natural de Fresno, Ayuntamiento de Villamontaña, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, don Francisco López Tavar, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco López.

JG—779

1589

FALGUERA ESTAPÉ, Isidoro; hijo de Paulino y de Amalia, natural de La Roca, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en La Roca, provincia de Barcelona; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Balduino González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se perseguirá el perjuicio á que haya llegado.—Logroño, 10 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Balduino González.

JG—754

1590

FERNANDEZ CABEJO, Claudio; hijo de Luis y de Isabel, natural de Llamas, Ayuntamiento de Iruña, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,611 metros; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Vicente Adas Álvarez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Adas.

JG—787

1591

FERNANDEZ BLANCO, Baltasar; hijo de Juan y de Pilar, natural de Trubia del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, provincia de León, de estado soltero, profesión jardinero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado únicamente en su pueblo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Ricardo Jiménez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Ricardo.

JG—766

1592

FERNANDEZ GARCIA, Ricardo; natural de Zamora, estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, hijo de Hilario y Josefa; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón.

1687

1593

FERRI FRANCÉS, Pasqual; natural de Genovés (Valencia), estado soltero, profesión labrador de veintiún años; domiciliado últimamente en Genovés; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán.—Barcelona, 8 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante. JG—707

1594

GABAS BRUNET, José; natural de Plaü, provincia de Huesca, estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Plaü; procesado por la fuga grave de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Chinchón, número 17, D. Miguel López Paño, de guardia en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía y pasarse los perjuicios consiguientes, si no lo verifica en el plazo establecido, cogiendo a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto á disposición de este Juzgado.—Melilla, 10 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel López Paño. JG—168

1595

GARCIA ALONSO, Florencio; estado soltero, profesión calderero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión. 1686

1596

GARCIA ALVAREZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Fariña, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Fariña, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, número 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Oso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coria, 8 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—748

1597

GARCIA DE LA BARGA, Andrés; de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcorcante, número 7, principal; procesado por el delito de lesas majestad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buñavista, Secretaría del Señor Aguilar, para recibir declaración, indagatoria y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 1725

1598

GARCIA BENITEZ, Francisco; natural de Huércal Overa (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y Beatriz; domiciliado últimamente en Huércal Overa; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Victorino Pastor, primer Teniente de Artillería, domiciliado en el 9º Regimiento montado de Artillería (Cuartel de Atarazanas) de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 10 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Victorino Pastor. JG—718

1599

GARCIA CANTO, Manuel; natural de El Borge (Málaga), profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en El Borge; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Victorino Pastor Pérez, primer Teniente de Artillería, domiciliado en el 9º Regimiento montado de Artillería (Cuartel de Atarazanas), de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 10 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Victorino Pastor. JG—719

1600

GARCIA CORBACHO, Jacob; natural de Utrera, hijo de Juan y de Antonia, de estado soltero, profesión del campo, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Utrera, calle del Molino, número 20; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 1749

1601

GARCIA MARTINEZ, Segundo; hijo de Juan y Angel, natural de Quintana del Castillo, Ayuntamiento de León, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Federico García de la Cuesta y Oviedo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Federico García de la Cuesta. JG—777

1602

GARCIA URERA, Modesto; hijo de Antonio y de Flora, natural de San Juan de Murgas, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 30 ó 32 años, profesión labrador de veintidós años. Tanto estas personas son las siguientes: se o castaño, ojos azules, pelo, ojos idem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciada, entre orejas producción buena; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana, provincia de Vizcaya; procesado por el delito de vagabundeo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comendante, Juez eventual, D. Alejandro Gómez. JG—670

1603

GINER GARCIA, Joaquín; hijo de Salvador y de María Gómez, natural de Chella (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chella; procesado

por faltar á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Ricardo de Lacanal y Vilas, en el Cuartel de San Fernando, de la Barcelona (Barcelona).—Barcelona, 9 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Lacanal. JG—712

1604

GOMEZ MOURE, José; hijo de Manuel y de Macenia, natural de Enfesta, partido judicial de Santiago, provincia de Granada, de estado soltero, profesión labrador, de veintiña años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Enfesta; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Iglesias Soto; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—668

1605

GONZALEZ ARIAS, Juan; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Villa de la Reina, Ayuntamiento de Cimanes del Tejar, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Vicente Arias Aratave, residente en esta plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Arias. JG—773

MAGAZINES DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

El Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente oíto, llamo y emplazo á los testigos D. Carmen Dalmat, habitante en Madrid, calle de Santa Isabel, número 38, tercero, y á Vicente N., también en dicha Corte, calle de San Ildefonso, número 30, bajo, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, á prestar declaración en el sumario por desunión de dicha Carmen, con motivo de haber desaparecido dos cabras y un chivo en Vallecas, y se los aperciba con que no haciéndolo, les parará el perjuicio que habiere incurrido.

Dado en Alcalá de Henares á 27 de Febrero de 1914.—Anselmo Gil de Tejada. El Secretario, Raquel Romero. JG—8196

ALGECIRAS

D. Eusebio Marteola y Suárez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se llama á D. Julia Wirk y Pijo, subdita británica, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á satisfacer las costas que abona con motivo de una ejecución que produjo ante la Exma. Audiencia Territorial de Sevilla, en expediente sobre cancelación de créditos hipotecarios á favor de sus menores hijos, en la diligencia que de no hacerlo en dicho plazo, le parará el perjuicio á que hubiere sufrido en Derecho.

Algeciras, 21 de Febrero de 1914.—Eu-

sebio Marteola.—El Secretario, José M. Medina. — JO—48

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se oíta, llama y amplia al autor ó autores de las lesiones sufridas en la villa de Albuera la noche del 18 del mes de Enero anterior, al veinte de la misma D. Pedro Talavera Suárez, á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la presentación de esta edición en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, á prestar declaración en el sumario que con tal motivo intruye; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Badajoz, 25 de Febrero de 1914.—José Villalba.—El Secretario judicial, Manso Maqueda. — JO—2116

FALSET

D. José Moranteira Rico, Juez de primera instancia e instrucción de la villa y partido de Falset.

Por el presente hego saber: Que por trascisión de vecindad de D. José Gil Saladiel, anterior Juez municipal de Van de los, se declaró oportunamente por la Superioridad la vacante del expresado cargo, procediendo al nombramiento coniguiente, y habiendo sido designado para desempeñar sus funciones del susodicho cargo D. Federico Manuel Escoda Barceló, cuya posesión se acordó con esta fecha en su lugar provisoria forma lidades correspondientes, haciéndole públicas á los efectos del artículo 68 de la Ley Electoral.

Dado en Falset á 18 de Febrero de 1914. — José Moranteira Rico.—Formulado de S. M. por D. Pedro Gris. Emilio Simó, Oficial. — JO—2208

JAÉN

D. Carlos de Entrambasaguas y Cerdán, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca de una pelusa, color azul marino, con estrecha en las mangas y costura negra, y, caso de ser habida, se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Dado en Jaén á 28 de Febrero de 1914. — Carlos de Entrambasaguas.—El Secretario; P. S., Juan Herrador. — JO—2215

MADEID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en el expediente promovido por D.ª Micaela Montero Lago, que ha sido declarada sobre su sustento legal para el mismo, sobre declaración de ausencia de su marido D. Jorge Jiménez Calderón y Santamaría, se llama á éste por segunda vez, para que dentro del término de dos meses comparezca ante este Juzgado á usar de su derecho, y á cuantas personas se crean con igual ó mejor derecho que la D.ª Micaela para la administración de los bienes del ausente, para que en igual término se persone á ejercitario con los documentos acreditativos correspondientes, sin los que no serán admisibles, advirtiéndole que si no lo verifica no le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 26 de Febrero de 1914.—El Se-

cretario, Juan García Ibaés.—Visto bueno: Manuel Ategre. — JC—50

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, ordenan á sus dependencias proceder á la busca y ocupación de cuatro fenezas próximamente de aserríos, pertenecientes á D. Antonio Sánchez Garcíá, heredado en la noche del 18 al 19 de Enero último en el huerto nombra del Almendro, correspondiente al cortijo del Cambrón, término de Porcuna, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, con las personas que las posean al no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Martos á 24 de Febrero de 1914.—Ramón Gascón.—El Secretario, Antonio Villar. — JO—2138

MERIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, proceyan á la busca y ocupación de cuatro cerdos de un año, con bors de lagarto en ambas orejas, hiellos F. P. en el costillar derecho, que le fueron sustraídos á D. Fernando Pecharo, vecino de esta ciudad, año el 24 y los otros cuatro el 27 de Enero último, de la dehesa El Rincón, de este término, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruye por dicho hecho.

Dado en Mérida á 23 de Febrero de 1914.—José Gómez.—El Secretario judicial, Licenciado Alonso Ibañez. — JO—2094

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de este día, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la señora Concepción Miralles Boixaderas, veintidós años, soltera y natural de Orrià (Lérida), se amplia á los parientes de dicha señora para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser juzgados con prescripción de que, transcurrido el indicado término sin haber comparecido, se resolviera el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, 23 de Febrero de 1914.—Ante mí, José Camps, Secretario.

El infrascrito Secretario judicial:

Doy fe que el expediente de que dimana el precedente oficio se tramita de oficio.

San Feliu de Llobregat, 23 de Febrero de 1914.—Ante mí: José Camps, Secretario. — JO—4142

SANTANDER—ESTE

D. José Espinosa García, Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander.

Por el presente oficio se llama á María Hidalgo Fernández, perjudicada en la causa por hurto contra María Asunción Fernández, para que dentro de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción, á rogar la libertad de su propiedad.

Santander, 24 de Febrero de 1914.—José Espinosa. — JO—2143

SEGOVIA

D. Alejandro Paulino Grauados, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de 10 del pasado Enero, se requiere á Jenaro Tejedor Delgado, domiciliado últimamente en Honalvilia, y de ignorado paradero, para que en término de cinco días antíguaga á acreditar haber satisfecho al dueño de la fábrica de harinas de la Moneda, la cantidad de cuatro pesetas á que, en concepto de indemnización, fué condenado en sentencia dictada por la Audiencia Provincial de esta ciudad en 12 de Noviembre de 1912, en causa que contra el mismo se siguió en este Juzgado, por hurto.

Dado en Segovia á 26 de Febrero de 1914.—Alejandro Paulino Grauados.—Joaquín B. Coqueiro del Villar. — JO—2244

Juzgados Municipales. I

MADRID—HOSPITAL

A virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos de juicio verbal tramitada en el mismo, bajo el número 460 de orden, del año último, á instancia de D. Angel Arias Basurto, contra D. Francisco Giménez López, sobre pago de 296 pesetas 50 céntimos, se sacan á la venta en público subasta varias máquinas propias de taller de medicina, tisadas en 3 375 pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate, el día 11 de Marzo próximo, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Encina, número 2, principal; haciéndose saber á las personas que intenten tomar parte en la subasta que para ello será preciso depositar previamente al 10 por 100 de la misma en la mesa del Juzgado ó en la Oficina General de Depósitos y que no se a tratarán posturas que no cubren las dos terceras partes de la tasaación, y hiciéndose constar que las máquinas encargadas se hallan depositadas en la calle del Conde, número 3, domicilio del depositario judicial D. Florencio del Corro Rodríguez.

Madrid, 26 de Febrero de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: Fernández Obrigo. — X—412

Jurisdicción eclesiástica.

MADRID—ALCALÁ

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Provisor y Vicario general de ese Obispado, por el crásculo es oíta, llama y amplia á D. Juan Domínguez Meneses, cuyo paradero se ignora, para que en el improrrogable término de cinco días, comparezca en este Tribunal y Notaría del Infractorito, á cumplir con la ley de consentimiento para el matrimonio que su hija D.ª Julia Domínguez Camacho pretende contraer con D. Valeriano León García, bajo apercibimiento de que si no comparece, se dará al exequente el varso que corresponda.

Madrid, 3 de Marzo de 1914.—Licenciado Francisco Oñaz. — X—411